

1 Uribe con cédula de identidad personal No. Nueve – ochenta y tres – mil cuatrocientos
2 dieciocho (9-83-1418) ambas ubicadas en el corregimiento de San Bartolo, Distrito de La
3 Mesa, Provincia de Veraguas. --- **SEGUNDO:** Declaro y confirmo bajo gravedad de
4 juramento que la información aquí expresa es verdadera y que el proyecto antes
5 mencionado, se ajusta a las normativas ambientales y que el mismo generara impactos
6 ambientales negativos no significativos y no conlleva a ningún riesgo ambiental
7 significativo, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulado en el artículo
8 veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento vientes (123) del catorce (14) de agosto
9 de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

10 Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales
11 CLIFFORD BERNARD, con cédula de identidad personal número uno – diecinueve – mil
12 trescientos diecisiete (1-19-1317) y CARLOS CALERO, con cédula de identidad personal
13 número ocho- novecientos cincuenta y ocho – mil quinientos ochenta y uno (8-958-1581),
14 mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.

15 **El Declarante,**



CARLOS FRANCISCO GRAFFIGNA TAMAYO

21 
22 **Testigos por la Notaría,**
23

24 
25 CLIFFORD BERNARD
26

LIC. PAUL IVAN CASTILLO SANJUAN
NOTARIO PÚBLICO SEXTO

